ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	237-2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Fredonia NIT. 890980848-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Aldubar de Jesús Vanegas Marín C.C 8461720
CONTRATISTA:	Vanessa Diez Bedoya C.C 1017251598
SUPERVISOR (a):	Secretaria de Desarrollo Territorial
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO Y DISEÑOS, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE LLEVAN A CABO CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL APOYO PROFESIONAL EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA.
VALOR:	diez millones quinientos mil pesos m/l ($10.500.000)
DURACIÓN:	Desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026
FECHA INICIO.	09/10/2026
FECHA TERMINACION	31/12/2026

El día 09/10/2026, **Lucas Edilson Muñoz Moreno** en su calidad de SUPERVISOR del contrato y **Vanessa Diez Bedoya**, identificado con C.C. No. 1017251598, quien actúa en nombre propio, damos inicio al contrato No. **237-2026**, de conformidad con los términos establecidos en dicho contrato.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

En los términos del Manual de contratación, el Municipio designa como supervisor del contrato a Lucas Edilson Muñoz Moreno – Secretaria de Desarrollo Territorial

El supervisor puso de conocimiento al contratista:

1. Que, para la firma de la presente acta de iniciación, el contratista ha presentado, y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en el contrato y manual de contratación.

2. Las obligaciones y/o actividades específicas, productos a entregar y forma de pago, así mismo que

para el desarrollo del contrato es indispensable mantener y cumplir el plan de actividades elaborado y aprobado, cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la oficina.

Para constancia se firma una vez leída y aprobada por los que intervienen en ella, a los 09/10/2026

El supervisor

Lucas Edilson Muñoz Moreno
Supervisor

Por el contratista

Vanessa Diez Bedoya.
Vanessa Diez Bedoya
Contratista